

DIABLO POLITICO.

LA UNION.

Concepcion, Junio 21 de 1851.

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EL JENERAL DE DIVISION

D. JOSÉ MARIA DE LA CRUZ.

SUS IMPORTANTES SERVICIOS. SU MORALIDAD Y SU PATRIOTISMO. LO RECOMIENDAN A LA NACION, Y EMPEÑAN LA GRATITUD DE LA REPUBLICA.

El puñado de partidarios de Montt, no pudiendo reunir ante noche mas de cinco, avergonzados de un aislamiento tan completo, abandonaron el plan de presentarse como partido y apelaron a otros medios que pudieran proporcionarles mas hombres, pero no mayores fuerzas y opinion. Han querido parodiar la sociedad de orden que el 13 de este se reunió en Santiago, sociedad que sin pertenecer a Montt queria hacerse valer por sus sentimientos pacíficos, e interponerse entre la ambicion insolente de los unos y los patrióticos y justos reclamos de los otros. En la sociedad de orden de Santiago aunque mui diminuto e insignificante, el mayor número pertenecia de corazon al Jeneral Cruz, y el plan del ministerio era hacer una otra farsa, para neutralizar la gran popularidad de este jefe y evitar la revolucion que alli está ya consumada en todo el corazon de la sociedad. El ejército y el pueblo están uniformes, y el jeneral Cruz es el que los contiene, buscando otros medios de derribar una faccion tan impopular como nula. El ministerio soplando el grito de orden, haciendo clamar en los oidos del Jeneral la palabra tranquilidad, por vecinos pacíficos, que temen justamente las revoluciones, sostiene el candil de su poder tan próximo a apagarse. En provincias lejanas, donde aun se sostiene el poder de sus satélites es donde estan fijadas sus miras, pues allá no ha podido llegar la noticia de los sucesos que se desarrollan en la capital y Valparaiso. Pero en Concepcion donde su opinion es tan nula donde no les queda mas camino que el soborno a expensas de las rentas públicas y donde son tan conocidos los medios con que procuran hacerse valer, la sociedad del orden la componen seis partidarios de Montt y doce hombres que quieren la paz y el orden.

Los que firmaron la acta del 17 pudieron firmar mui bien aquella acta si en ella estuviesen inscriptos algunos nombres impopulares. El pueblo todo de Concepcion quiere el orden y la paz pública, pero no el eterno desorden del despotismo en que gobernantes sin leyes ultrajan y opriman a pueblos inocentes, fraguandolas solamente para duplicar sus cadenas y hacer mas espeditos sus medios de accion. El orden bajo los auspicios de una lejislacion equitativa, y bajo un gobierno que la respete e impulse los intereses nacionales, es lo que aspiramos todos los que hemos firmado aquella acta, y estamos seguros que un Andonaegui, un Novoa, un Viel y el mayor número de los que han puesto su firma en aquella acta, no la comprenden de otro modo. El orden silencioso que exigen los déspotas del oriente, esa quietud sepulcral, que hace de los pueblos miserables rebaños, ese orden que ha servido entre nosotros a inflar de ambicion a una pandilla de abogadillos corrompidos, falsos y sanguinarios, no lo admite ningun

hombre de buen sentido, ese orden es una calamidad pública; es la falta de vida e ilustracion en los pueblos, es la señal de su decadencia y miseria, es la mayor de las plagas que pueda sufrir a una nacion y Chile no está tan degradado para someterse a ese orden brutal e ignominioso que reclaman empleados sin méritos ni virtudes y pretendientes que nada esperan sino de la bajeza y prostitucion únicos méritos para Montt.

El pequeño círculo de amigos de Montt corren que la sociedad de orden en que ellos se han injerido va a trabajar por su candidato. Nosotros desmentimos esta invectiva contra patriotas conocidos que han sostenido sus opiniones con energia y decoro en medio de ultrajes y persecuciones. Nosotros aseguramos que en la primera injerencia de partido la heterocjenea sociedad de 20 individuos se disuelve quedando sus promovedores en una situacion mas triste y aislada que la que tenian hace 4 dias. La sociedad de 20 que cuenta 17 empleados tiene que hacer este sacrificio a la remota idea de que Montt pueda sobreponerse, por que el candidato no les perdonaria la menor indiferencia.

Hemos dicho en el número anterior que las revoluciones para contener el despotismo son santas ante Dios y los hombres y que es un deber el impulsarias despues de haber agotado los medios de establecer el orden en la lei. Los que tan paladinamente esponen su pensamiento tienen a gloria el que se les llame revolucionarios en este sentido. Guillermo Tell, Wasington, Bolivar, O'Higgins, fueron revolucionarios de esta clase, se hicieron héroes levantando las poblaciones para libertarlas del despotismo y para llenarlas de gloria. La historia no es mas que una relacion continuada de estos mismos sucesos baseando la humanidad por todos caminos los destinos que la providencia la ha señalado. Los héroes no han sido los conquistadores y grandes guerreros sino los que han derribado déspotas, los que han dado libertad e independenciam a la patria en que nacieron, los que consultando la pública opinion les han formado instituciones sabias y equitativas, los que han sobrepuesto los intereses públicos a los suyos propios, y no han tenido mas ambicion que servir la patria. Ser revolucionario así, es el mayor y mejor título que podemos aspirar, y sin duda el pueblo de Concepcion lo sera si la violencia, la injusticia, la crueldad y el despotismo procuran desatar su ominoso reinado gobernandonos sin leyes y como a miserables siervos.

Horreroso atentado.

Por la representacion que abajo insertamos conocerá el público y la nacion entera el principio de los atentados con que la funesta candidatura de Montt empieza a ensayar la tiranía, con que se amenaza a la república. Los pacíficos ciudadanos unos son amenazados con grillos, otros se hallan ya en prisiones como el señor Maza ¿y cual es su crimen? nada mas que dar su voto al Jeneral Cruz. Ciudadanos, es preciso cumplir la resolucion que hemos tomado de contener al despotismo, que la lei sea el orden y no los caprichos de los tiranos.

Señor Intendente.

El ciudadano Domingo de la Maza, vecino del departamento de los Angeles, protestando a US. su mas profundo respeto digo: que el gobernador don Manuel Riquelme ha violado en mi persona la seguridad individual, ordenandome no me mue-

va de esta ciudad bajo la pena de hacerme remarcar una barra de grillos si quebranto esta disposicion, despues de haberme sacado de mis trabajos en mi hacienda la Palma, por medio de la nota que acompaño a US. orijinal. La causa de este proceder atentatorio, es haberse denunciado como partidario de la candidatura Cruz. No siendo yo empleado público, no tengo impedimento para hacer partido por el candidato de mis convicciones.

Hacen mas de 60 horas que me hallo detenido, y si no se me pone en juicio en virtud del art. 42 de la lei de arreglo de réjimen interior, US. está en el deber de proteger mi seguridad; y yo me quejo a US. de este atentado invocando el art. 29 de dicha Lei para que sea suspendido el gobernador de sus funciones como responsables de infraccion a la primera garantia del ciudadano. Por tanto a US. suplico preste pronta atencion a mi queja, protestando probar la arbitrariedad con hombres cuya conducta es sin tacha, ademas de ser personas constituidas en dignidad.—Pido justicia &.

Copiamos de la *Serena* del 3 de junio:

!!! Viva el futuro Presidente

el Sr. Jeneral D. José Maria de la Cruz!!!

Es el grito que resuena del Sur al Norte de la República; los encumbrados Andes lo repiten con armonioso eco, y se estiende hasta perderse en el Océano

Señor Jeneral: la patria os llama «el primero de sus hijos»; en vos respeta la pureza, admira el patriotismo y canta las hazañas en la guerra: se goza en fin, en las hermosas pájinas que contienen los gloriosos hechos en que se resuelve vuestra vida pública, y que es preciso se prolongue aun.

Dirijida la República por ambiciosos mandatarios, la han precipitado al bordo del abismo. Ajetadas las pasiones, la tiranía compra y la Nacion se ajita en un caos insondable.

Y bien: Chile necesita ahora apoyarse en vuestro brazo. Las provincias todas lo reclaman: la de Coquimbo, hasta ahora espetadora de las pasiones políticas, une su voz a las de sus hermanas, para proclamaros el defensor de las leyes—nuestro amparo, el presidente de la república. Os hallais comprometido. No os arredre el despotismo o la falsía.—Adelante, que mil laureles os tejen ya. Adelante; que a vuestro paso, en todas partes os tributan las ovaciones mas sinceras.

El pueblo de Valparaiso os hizo manifestaciones de gratitud y aplauso. En Santiago, que se os esperaba como el iris de la paz, y en la angustiosa ajitacion que padecia, se os hizo una ovacion mista de placer y de dolor por manos del bello sexo. El 20 de mayo, sesenta matronas respetables, descienden de sus ricos carruajes y llegan en cuerpo de duelo, con vestidos negros y el pañuelo blanco en la mano, seguidas de lindas jóvenes que llevaban bandejas de flores: las señoras las derramaron a vuestros pies, y en varias elocuciones tiernas y sentidas os revelaron la situacion del país y sus padecimientos, harto simbolizados en sus tristes trajes y las lágrimas que enjugaban en vuestra presencia.

No olvideis Sr. Jeneral, que no pudisteis existir escena tan patética; y que todo conmovido cual igual doliente, les ofrecisteis vuestros servicios y cuanto la salud de la patria os exijiera.

Adelante pues; que los malvados no os puedan

resistir aunque se parapeten tras de los cañones — que podrán contra vos, a quien asistió la justicia de la causa, la espontánea y soberana voluntad del pueblo en masa?

Alzad el pisoteado tricolor, que es vuestra enseña, al aire desplegado y a su sombra vereis sacrificar gustoso uno a uno la existencia.

Marchad de una vez Señor, que no podemos contener nuestra ansiedad.—Ya os seguimos: pero oid:

¡ Libertad es el eco del alma ;
La divisa: triunfar o morir !

¡¡¡ Viva la República — Viva la libertad !!!
¡ Llor eterno al defensor de las leyes — al futuro Presidente !

AL SR. JENERAL D. JOSÉ MARIA DE LA CBUZ!!!

El artesano de la Serena

Provincia de Concepcion.
SOCIEDAD PATRIÓTICA
de Concepcion.

Continuacion de las firmas de la protesta.

J. Miguel Millan. Severino Aguila. Tomas Grandon. Jervacio Sanhueza. Florencio Reyes. Julian Fuentealba. José del C. Ibarra. Manuel Fuentes Avila. José Maria Novoa. José del Milagro Miranda. José Miguel Arriagada. Claudio Picarte. José Benito Novoa. Juan de la Cruz Troncoso. José Miguides. J. Manriquez. José del C. Luengo. José Agustin Garcia. Nicolas Yslas. Ramon Chamorro. Fernando Nabea. Tomas Pardo. Guillermo Throob. Prudencio A. Seguel. Felipe Lillo. Isidro Fernandez. J. Estev. Montiel. Carlos Jordan, J. Tomas Roa. José Lorenzo Cadenas. Ambrosio Aguayo. Felis Antonio Aguayo. Antonio Manuel Godoi. Andres Gusman. Fernando Carrero. José Victorio Guínes. José Felis Espinosa. Miguel Avila. Fernando Aguilera. Juan Medina. Marcos Avila. Francisco Sanchez. Martin Roa. José Gallardo. Ramon Osorio. Francisco Montecino. Sebastian Silva. Santiago 2.º Duguel. José del C. Seguel. José Anjel Salazar. Pablo Carbajal. Nicolas Villagran. Feliciano Acuña. José Calisto Varela. Santiago Glen.

SOCIEDAD PATRIÓTICA
de Quillon.

Con el fin de que se le dé publicidad, los sujetos que componen la junta patriótica del curato de Quillon, en el departamento de Puchacay han remitido una copia de los que han seguido firmando el acta de la proclamacion de la candidatura Cruz; y son los siguientes.

D. Francisco Matus.	D. Cipriano Navarrete.
» Juan Balgodi.	» Doroteo Muñoz.
» Tomas Matus.	» Juan Felis Navarrete.
» Domingo Arriagada.	» Feliciano Carrasco.
» Marcelo Carte.	» José Luis Arriagada.
» José Alejdr. Carrasco	» Jacinto Riquelme.
» José Evaristo Muñoz.	» Juan José Ermosilla.
» Jose Noltbo. Infante.	» Vicente Carrasco.
» Jines Rodriguez.	» Bernardo Martinez.
» Eusebio Lagos.	» Cruz Candia.
» Francisco Rifo.	» Pedro Luengo.
» José Ant.º Gutierrez.	» Antonio Perez.
» Juan de D. Ermosilla	» Rosa Infante.
» Justo 2.º Carrasco.	» Juan de Mata Isunsa.
» José Irene Carrasco.	» Basilio Perez.
» Juan Ignacio Carrascº	» Bernardino Carrasco.

Provincia de Coquimbo.

Señor Editor de la «Serena».

Sírvase Ud. publicar en su periodico los nombres de los ciudadanos que han suscrito últimamente la candidatura Cruz, los que no firmaron la anterior por motivo de haberse ausentado. Oportunamente remitiré a Ud. otra nomina de los ciudadanos que espontáneamente ocurren a suscribirla, y me es muy grato ahora presentar a la faz de mis conciudadanos esas manifestaciones sinceras y decididas que diariamente recibe la So-

ciudad Patriótica de la Serena, en favor del benemérito ciudadano José Maria de la Cruz, proclamado por este pueblo para Presidente de la República en el próximo periodo constitucional.

De Ud. señor Editor con la mas alta consideracion

Nicolas Munizaga, Presidente de la Sociedad Patriótica.

D. José Miguel Prado.	» Juan Ignacio Araya.
» José Goycolea.	» Ramon Fajardo.
» Andres Gallegos.	» Diego Osandon.
» Remijio Alvarez.	» Pedro Allende.
» Francisco Pinto.	» Pedro José Arnado.
» José Segundo Reyes.	» Pedro N. Pizarro.
» Ramon 2.º Batalla.	» Santos Carmona.
» Felipe Guerrero.	» Pedro J. Perez.
» Antonio Diaz.	» Justo Baquedano.
» Balvino Comella.	» Nicolas Varela.
» Manuel Torres.	» José Araya.
» Tadeo del Fierro.	» Ramon Lamas.
» Nicolas Trujillo.	» Gregorio Pizarro.
» Pedro Alfonso.	» Antonio Urizar.
» Pedro Barraza.	» Buenaventura Pizarro
» Plácido Marcoleta.	» Adrian Cortes.
» José Del. Marcoleta.	» Isidro Gonzales.
» Isidro Rodriguez.	» José Ant. Araya.
» Fidelis G. Sapiain.	» Pedro Godoi.
» Juan Munizaga.	» Saturno Varas.
» Jervasio Idalgo.	» Francisco Varela.
» Pedro Rodriguez.	» Fernando Borquez.
» Manuel Videla.	» Cruz Vera.
» Juan M. Inigues.	» José Maria Varela.
» Telésforo Molina.	» Domingo Borquez.
» Julian Reyes.	» Tránsito Carmona.
» Juan de Dios 2.º Diaz	» Faustino A. Yávar.
» Juan de Dios Avalos.	» Ramon Plata Laguna.
» José Rosario Gonzales	» Francisco Ybañes.
» José Severino Araya.	» Francisco Jiron.
» Aniceto Espinosa.	» Tránsito Idalgo.
» Victor Gallardo.	» José Fermin Rojas.
» Manuel Larraguibel.	» Felipe Gonzales.
» Tomas Larraguibel.	» Juan Moya.
» José M. Larraguibel.	» Julian Ravez.
» Jervasio Bernard.	» Nicolas Rojas.
» Estevan Diaz.	» Pedro Godoi.
» N. Rojas.	» José Peñalillo.
» Pedro Sisterna.	» Marcos Gonzales.
» Alejos Carmona.	» Domingo 2.º Rivera.
» Pedro Opaso.	» Vicente Herrera.
» Estevan Carmona.	» Juan Pizarro.
» José G. Esquivel.	» Cruz Vera.
» Vicente Fleite.	» Manuel Pezoa.
» Cesario Meri.	» Ramon Rodriguez.
» José Feliz Cuello.	» Ermenegildo Diaz.
» Pedro P. Iglesias.	» Estevan Pizarro.
» José Snt. Larraguibel	» José Gonzales.
» Pedro Silva.	» Vicente Varas.
» Santiago Vicuña.	» José Osorio.
» Rafael Cristi.	» Lauriano Pinto.
» Federico Cabos.	» Juan José Alfaro.
» Pascual A. Rojas.	» Juan Tor.
» Vicente Zorrilla.	» José Marcos Veliz.
» Francisco Carmona.	» Miguel Zerecera.
» Manuel A. Rodriguez	» Juan Castro.
» Ignacio Alfonso.	» José Tomas Soliz.
» Juan Narea.	» José Rodriguez.
» Candelario Barrios.	» José Ervia.
» José Ant. Contador.	» Alejandro Rojas.
» Vicente Gomez Solar	» Pedro José Campaña.
» Bernardo Ramos.	» Elias Varas.
» Ermojenes Vicuña.	» Julian Gonzales.
» José S. Guerrero.	» Antonio Gonzales.
» Guillermo Velasquez	» Pedro N. Villalobos.
» Clemente Alfonso.	» Juan de Dios Dubó.
» José Maria Morron.	» Pedro Pacheco.
» Jacinto Concha.	» Pedro Gonzales.
» Rumualdo Torres.	» Casiano Zapata.
» José Araya.	» Manuel Garcia.
» Pablo Escribar.	» Acasio Meri.
» Nicolas Aguirre.	» Pedro Rejeiro.
» Fermin Gana.	» Vicente Arredondo.
» Francisco Lamas.	» José Gomes.
» Benigno Quintana.	» Santos Zepeda.
» Nicolas Varela.	» Felipe S. Cortes.
» Anjel Torres.	(Y sigan las firmas.)

SOCIEDAD PATRIÓTICA

de la villa de **Vicuña.**

¡ VIVA LA LIBERTAD DEL SUFRAJIO !

Los ciudadanos de la Villa de Vicuña, departamento de Elqui, reunidos hoy 1.º de junio de mil ochocientos cincuenta y uno años en virtud del derecho imprescriptible de asociacion que las leyes naturales confieren al hombre, y de las libertades que la Constitucion politica del Estado le concede, declaran de motu-propio y sin invitacion de partidos, sostener con todos sus esfuerzos, relaciones y personas las convicciones siguientes:

1.º Hacer efectiva la república fijándonos para ello en la persona del ciudadano Don José Maria de la Cruz para presidente en el próximo periodo constitucional, por ser el candidato que ofrece mas garantías a la nacion.

2.º Porque la persona del benemérito Jeneral Cruz, por su liberalidad, patriotismo, moralidad, honradez, virtud, heroismo y carencia absoluta de odios y rencores, reúne la de ofrecer a la nacion mas garantías que el candidato oficial; porque proteje la libertad del sufrajio y con esto pone a los pueblos en el libre uso de sus derechos sin ser cohartado ni infamemente burlado como hasta ahora se ha hecho por los agentes del poder.

3.º En fin, por las razones espresadas, proclamamos desde hoy por nuestra unica candidatura al citado Jeneral José Maria de la Cruz, y protestamos enerjicamente con todo lo que somos contra el candidato oficial, contra toda violencia o injusticia hecha por cualquiera autoridad y que recayera sobre nuestros hermanos: y en fin, protestamos contra la arbitrariedad ejercida a nombre de la lei con ofensa y desprecio de la soberania del pueblo.

Y en prueba de ello firmamos la presente acta.

D. Juan Luis Rojas.	» Juan Manuel Riveros.
» Juan Enrique Cuellar	» Pedro Diaz.
» Ramon Varela.	» Pascual Gonzales.
» Francisco Miranda.	» José Ramon Pinto.
» Ramon Miranda.	» Juan Man. Rodriguez
» Franc. 2.º Miranda.	» Ignacio Barrios.
» Gregorio Miranda.	» Cayetano Duran.
» Facundo Miranda.	» José de la C. Cortes.
» Manuel Arcayaga.	» José Tadeo Aguirre.
» Ramon Arcayaga.	» José Gregorio Iglesias
» José Ramon Arcayaga	» José Gregorio Varela.
» Francisco Arcayaga.	» Felis Cortes.
» Antonio Carmona.	» Bartolomé Peralta.
» Matias Lache.	» Francisco Pinto.
» Jacinto Arcayaga.	» José Dolores Pinto
» Manuel Arqueros.	» Rodriguez.
» José Gabriel Rivera.	» Pedro Regal. Peralta.
» Isidro Varela.	» Casiano Rodriguez.
» Tomas Rojas.	» Juan Antonio Cortes.
» Andres Rojas.	» José Antonio Cortes.
» Ermojenes Rojas.	» Juan Ilario Rojas.
» Felis Rodriguez.	» Andres Pinto.
» Martin Riberos.	» José Laur. Gonzales.
» Pedro Barraza.	» José Rodriguez.
» José Antonio Ribera.	» Jerman Jeraldo.
» José Antonio Egaña.	» Juan Bernardo Rivera
» Manuel Huerta.	» Manuel Godoi.
» José Donato Pinto.	» Pedro Pizarro.
» José Antonio Miranda	» Manuel Ant. Rojas.
» José Miranda.	» Borjas Rojas.
» José del C. Miranda.	» José Antonio Rojas.
» José Santos Gonzales	» Juan Luis 2.º Rojas.
» José A. Torres.	» Mateo Rojas.
» Juan Ignacio Rojas.	» Ignacio Rojas.
» Pablo Huerta.	

AVISO.

Se han perdido

Dos vales de trigo depositado en la bodega de Bnenurague: uno de 50 fanegas 5 y medio almudes de don J. Antonio Robles; otro de 20 fanegas de don Placido Robles, cuyas personas no tienen trigo en otra bodega sino el de estos vales perdidos. Lo pongo en conocimiento del público para que si alguno encontrase estos vales tenga a bien avisarme, lo que recibirá una buena gratificacion.

Ignacio Castellon.